

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“ESTE AÑO TE AYUDAMOS A QUE NO FALTEN MOMENTOS AMBAR” DE LA ZARAGOZANA S.A.

Mediante las presentes Bases que a continuación se incluyen (las “Bases Legales”) de la promoción “ESTE AÑO TE AYUDAMOS A QUE NO FALTEN MOMENTOS AMBAR” (“la Promoción”) que va a desarrollar LA ZARAGOZANA S.A., con domicilio en Calle Ramón Berenguer IV (LC) 1, 50007, Zaragoza y con C.I.F. A50002955 (en adelante referida como “EL ORGANIZADOR” o “LA ZARAGOZANA”), se establecen las normas reguladoras por las que se rige la Promoción, en la que se podrán obtener Tarjetas Prepago Mastercard® Ambar de valor de 100€.

La Compañía QUANTUM MARKETING SOLUTIONS S.L. (en adelante “HELLOYALTY”) provista de NIF número B64873060 y con domicilio en calle Mandri 38, 2º 2ª, 08022 Barcelona, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

El hecho de participar en la Promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases.

1. OBJETO

La promoción “ESTE AÑO TE AYUDAMOS A QUE NO FALTEN MOMENTOS AMBAR” (en adelante, la “Promoción”) ha sido desarrollada por EL ORGANIZADOR, exclusivamente para los clientes que adquieran el producto Cerveza AMBAR ESPECIAL durante el período promocional, y cumplan con las siguientes Bases.

2. ÁMBITO

La presente promoción se desarrollará en los establecimientos adheridos en los establecimientos de cadena SPAR en las Islas Canarias que comuniquen la promoción, y sólo para residentes en el territorio español.

3. PLAZO

El período promocional es desde el 13 de agosto de 2021 a las 00:00h al 26 de agosto de 2021 a las 23:59h para los participantes que hayan adquirido el producto en promoción en los establecimientos de cadena SPAR en las Islas Canarias que comuniquen la promoción. Todo ello, sin perjuicio del plazo de caducidad para disfrutar el regalo y que más adelante se detalla.

4. COMUNICACIÓN

EL ORGANIZADOR comunicará la promoción en materiales de comunicación en los Puntos de Venta, así como en la web promocional ambar.com/promo.

5. PARTICIPANTES

Podrán participar en la Promoción y conseguir una Tarjeta Prepago Mastercard® de 100 € de valor facial, todos los mayores de 18 años que residan legalmente en España y que hayan adquirido al menos 5 € en Cerveza Ambar Especial, dentro del plazo promocional, y que participen de acuerdo a la mecánica de la Promoción establecida en las presentes Bases.

La mera participación en la Promoción implica la aceptación de la totalidad de las Bases.

6. CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN

La promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la obtención del regalo, excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo postal, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante conforme a lo dispuesto en las presentes Bases.

7. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El horario de participación es de lunes a domingo, las 24 horas del día.

Por la compra de 5€ en productos Ambar Especial, se puede conseguir una Tarjeta Prepago Mastercard® Ambar cargada con 100€. Para ello, se deben seguir los siguientes pasos:

- a) Una vez realizada la compra, el participante deberá acceder a la web ambar.com/promo desde el 13 de agosto de 2021 hasta el 26 de agosto de 2021, ambos incluidos.
- b) Subir el ticket de compra y rellenar el formulario. Para finalizar el registro, el participante debe aceptar las Bases y la Política de Privacidad.
- c) En ese momento, el participante sabrá si su participación es una de las premiadas, mediante un mensaje a tal efecto.
- d) En el caso de haber sido ganador de una Tarjeta Regalo Mastercard® Ambar, la web promocional comprobará que el participante cumple con las condiciones establecidas (ticket de compra válido, legible...) y enviará un e-mail al ganador con la confirmación, así como el Código de Activación de su Tarjeta Prepago Mastercard®, la cual le llegará a su domicilio por correo postal ordinario dentro de un período no superior a 30 días, junto con las instrucciones para su activación.

Una vez recibida la Tarjeta Prepago Mastercard®, el beneficiario dispone de 60 días para activarla desde la fecha que figure en la carta recibida, debiendo acceder a la web <https://hello.activatugiftcard.com> para activarla. Posteriormente, deberá introducir la información requerida. Deberá esperar un mínimo de 24 horas tras activar la tarjeta, para poder utilizarla. Las Tarjetas Prepago podrán utilizarse durante los 6 meses siguientes a su emisión en los establecimientos físicos y portales online que acepten las Tarjetas Prepago Mastercard® como medio de pago, y sujetas a los términos y condiciones de cada uno.

- e) No obstante a lo anterior, la entrega efectiva del premio quedará supeditada a la comprobación, por parte de la compañía organizadora y/o la encargada de la gestión, de que los participantes cumplen con las condiciones de estas bases.

En caso de no cumplir con las normas de la promoción o de existir algún error u omisión en los datos facilitados, que impidan su identificación o contacto, el ganador perderá el derecho a obtener el premio. Una vez alcanzada la fecha de finalización de esta promoción, o los plazos de activación, caducidad o cualesquiera otros establecidos en las presentes bases o en las instrucciones recibidas en el domicilio postal sobre el uso de la tarjeta, no se podrá optar a la Tarjetas Prepago Mastercard o al uso o consumo de las mismas, sin que los participantes premiados puedan reclamar en ningún concepto ni a la entidad organizadora ni a la encargada de la gestión.

- f) Los premios se otorgarán a través de la mecánica de Momentos Ganadores. El sistema de “Momentos Ganadores”, otorgará un premio diario de forma aleatoria mediante una plataforma informática. Con carácter previo al inicio de la promoción, se establecerán cuáles serán los “Momentos Ganadores” para cada día de la promoción. Cada “Momento Ganador” estará determinado por un día, hora y minuto. Si se diera el caso que no existiera ningún participante en un determinado momento ganador, se declarará ganador el participante inmediatamente posterior a ese momento ganador.

- g) En el caso de que un participante declarado ganador, no cumpliera con los requisitos de las bases legales, se establecerá un nuevo momento ganador por el mismo sistema aleatorio. Durante la vigencia de la promoción se establecerán “Momentos Ganadores Diarios”, premiados con una Tarjeta Prepago Mastercard® de 100 € cada uno. Los “Momentos Ganadores” serán absolutamente confidenciales.

EL ORGANIZADOR y, en su caso, HELLOYALTY, quedan exentas de cualquier responsabilidad por los posibles errores existentes en los datos facilitados por los participantes en la Promoción, en el caso de que no sea posible su identificación, así como en el caso de que éstos se hayan equivocado al introducir su dirección de email. En estos supuestos, así como ante cualquier causa no imputable a EL ORGANIZADOR que impida la entrega de los regalos, se considerará que los participantes renuncian a dicho premio, renunciando a reclamar en cualquier concepto a EL ORGANIZADOR y/o a HELLOYALTY.

8. UTILIZACIÓN DE LAS TARJETAS PREPAGO MASTERCARD

El período de validez de la Tarjeta Prepago, tras la activación, aparece en el campo “VÁLIDA HASTA” en la parte delantera de la misma.

La Tarjeta Prepago es válida en cualquier establecimiento que acepte la Tarjeta Prepago Mastercard® como medio de pago, sujeta a los criterios particulares de dicho establecimiento. Para pagar una compra en un establecimiento físico, hay que deslizar la tarjeta por el lateral del lector del punto de venta. A continuación, pulsar Continuar, OK o la Tecla Verde (No requiere PIN). Puede ser necesario firmar el talón de compra. Se pueden realizar todas las transacciones que se desee con la Tarjeta Prepago, mientras haya saldo disponible suficiente en la misma. Ni EL ORGANIZADOR ni HELLOYALTY serán responsables en caso de negativa de un establecimiento a aceptar la Tarjeta ni de una transacción rechazada por causa ajena a las primeras.

La Tarjeta Prepago se puede utilizar en la mayoría de portales de compra online. Si la tarjeta no funciona en compras online, hay que comprobar que tenga saldo y que el sitio acepta esta forma de pago. Se puede intentar de nuevo o probar en otro sitio web.

Se puede utilizar la tarjeta en el extranjero, siempre y cuando el establecimiento acepte la Tarjeta Prepago Mastercard. Hay que recordar que se pueden aplicar cargos adicionales por las transacciones internacionales.

Se puede consultar el saldo y las transacciones, vía online, accediendo a la web de activación y consulta <https://hello.activatugiftcard.com> e introduciendo los datos identificativos que se solicitan.

Si la Tarjeta no se activa durante el plazo y por el procedimiento que se establece en las presentes Bases, se considerará que la participante renuncia al regalo, y éste pasará a disposición de EL ORGANIZADOR, renunciando el premiado a reclamar a tales efectos a EL ORGANIZADOR y/o a HELLOYALTY.

Para obtener más información, deben consultarse los Términos y Condiciones de uso en la web <https://hello.activatugiftcard.com>, los cuales, con la mera participación en la Promoción, se considerarán íntegramente aceptados por el participante.

9. RESTRICCIONES DE USO

No podrán participar en la Promoción el personal laboral de EL ORGANIZADOR, ni de las empresas pertenecientes a su grupo empresarial, ni de los puntos de venta, ni sus familiares en primer y segundo grado, así como las empresas contratadas para la gestión de la presente promoción y los empleados de éstas.

La promoción está limitada a un máximo de 1 premio por familia y domicilio.

La Tarjeta Prepago es válida únicamente en los establecimientos que acepten las Tarjetas Prepago Mastercard® como medio de pago y conforme a lo reseñado en el apartado anterior.

Estas tarjetas son Tarjetas Prepago y no pueden recargarse. De la misma forma, no se pueden utilizar en cajeros automáticos ni bancos para retirar dinero en efectivo. Igualmente, no deben usarse para reservar servicios, ni para realizar pagos periódicos, domiciliar transacciones o cobertura de descubiertos o excesos en cuentas.

Es responsabilidad del usuario disponer de la documentación necesaria y cumplir todos aquellos requisitos necesarios para poder disfrutar del premio.

Los regalos de la presente Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, devolución, compensación o canje por su valor monetario ni por otro regalo.

10. INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la Promoción podrán enviar/plantear sus consultas durante la vigencia de la misma a través de la siguiente dirección de e-mail: info@helloyaltty.com, o bien al teléfono 91 728 94 31(horario: de lunes a viernes no festivos, de 9.00 a 17.00 h). Sólo se atenderán las solicitudes de información, reclamaciones y demás peticiones que lleguen a través de las vías establecidas en este apartado.

Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a EL ORGANIZADOR en el marco de esta Promoción son verdaderos y exactos. EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY no se hacen responsables de los errores o inexactitudes que puedan existir en los datos facilitados en el curso de la Promoción por los participantes, que imposibiliten su identificación y/o localización y/o la entrega de los regalos.

EL ORGANIZADOR no se hace responsable de cualquier anomalía en la operatividad del Sitio Web y/o de cualquier otro elemento relacionado con la Promoción que, por causas técnicas, o de otra naturaleza, ajenas a EL ORGANIZADOR pudiera interrumpir, suspender o impedir el desarrollo y/o participación en la presente Promoción y/o entrega de los regalos, renunciando el participante a reclamar a tales efectos a EL ORGANIZADOR y/o a HELLOYALTY.

11. PRIVACIDAD. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Le informamos que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa nacional y europea vigente de Protección de Datos Personales y de servicios de la sociedad de información y comercio electrónico, al participar en esta promoción Ud. está dando expresamente su consentimiento a LA ZARAGOZANA para que, como responsable, trate sus datos personales para permitir su participación en la presente promoción.

Para la finalidad indicada, empresas vinculadas a Ambar o a terceros proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas, otros servicios de seguridad y alojamiento pueden tratar sus datos por cuenta de Ambar como encargados del tratamiento para la gestión de dichos servicios, incluso en los casos en que los mismos se hallen fuera del Espacio Económico Europeo, siempre que legalmente garanticen el nivel adecuado de protección exigido por la normativa europea. En virtud de su consentimiento, sus datos personales se conservarán mientras Ud. no solicite su oposición o supresión o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

En cualquier momento puede retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a La Zaragoza enviando un correo electrónico a dpo@agoragp.com o mediante comunicación escrita a C/ Ramón

Berenguer IV, 1. 50007 de Zaragoza (España) indicando la Ref. Datos personales y el derecho que ejercita, así como adjuntando su DNI o documento identificativo sustitutorio, indicando en cualquiera de ambos casos la Ref. Datos personales y el derecho que ejercita.

12. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar, si fuera preciso, las condiciones de esta Promoción por otras similares, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente. Si causas de fuerza mayor hicieran necesario aplazar o anular la Promoción, se hará constar en las presentes Bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a la participación. Los participantes renuncian a reclamar a EL ORGANIZADOR o a HELLOYALTY con motivo de las modificaciones que pudieran realizarse en base a la presente cláusula.

EL ORGANIZADOR quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente promoción, situación que se comunicaría convenientemente en la propia web promocional.

Los premios objeto de la promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder utilizar su valor en dinero, ni cederse a un tercero.

EL ORGANIZADOR declina cualquier tipo de responsabilidad por los datos o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios de la promoción.

13. DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

14. DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE

La presente Promoción pretende dar igualdad de oportunidades entre los consumidores participantes, por lo que deberán respetarse estrictamente las normas de la buena fe. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la pérdida del derecho a participar en la Promoción y de cualquier derecho derivada de la misma, sin que tenga el participante nada que reclamar a tal efecto a EL ORGANIZADOR o a HELLOYALTY.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de excluir de la participación en la Promoción a todos aquellos participantes cuya actuación sea contraria a la ley, a la moral y/o atenten contra la imagen de EL ORGANIZADOR. Los participantes se comprometen a no vulnerar los derechos de intimidad e imagen de terceros, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades derivadas de dicho incumplimiento.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a no permitir la participación de una persona cuando estime que la misma realiza un mal uso, o un uso fraudulento de esta iniciativa y, en concreto, de su condición de participante en la Promoción (incluyendo el recibir ayuda y/o ventaja para manipular la participación). A título enunciativo y no limitativo, se entiende un mal uso o uso fraudulento el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un Participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal, incluyendo expresamente el derecho a participar en la presente Promoción sin que, en virtud de ello, el mismo tenga derecho a reclamar a EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY en ningún concepto.

Las participaciones recibidas fuera de los plazos establecidos en las presentes Bases serán eliminadas y no serán tenidas en consideración a los efectos de la Promoción.

15. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY se reservan el derecho de cancelar o modificar la promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña de promoción, ya sea por motivos técnicos, manipulación de la promoción, o por cualquier otro motivo de fuerza mayor sin que, en virtud de ello, el participante tenga derecho a reclamar a EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY.

16. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET

En tanto que la presente Promoción exige la participación a través de Internet, EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY se excluyen de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante la cual se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

EL ORGANIZADOR y HELLOYALTY no se responsabilizan del correcto funcionamiento de la Web Promocional y del mecanismo de canje de los códigos por causa de interrupciones o fallos en Internet, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware del consumidor en el momento de canje, ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, tanto EL ORGANIZADOR como HELLOYALTY emplearán sus mejores esfuerzos para mitigarlas.

17. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

EL ORGANIZADOR y/o HELLOYALTY se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospechen que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al regalo que eventualmente hubiese obtenido sin que el mismo ostente derecho alguno a reclamar a tal respecto ni a la entidad organizadora ni a la encargada de la gestión.

Al participar en esta Promoción el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los materiales de publicidad de esta promoción corresponden a EL ORGANIZADOR. La reproducción, distribución, comunicación pública o transformación no autorizada de la web así como de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al disfrute de los premios.

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen.

18. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases de esta Promoción serán depositadas ante Notario, para que los participantes puedan informarse de las condiciones de la misma.

19. PREMIOS

EL ORGANIZADOR no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realicen los ganadores, pero queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

20. FISCALIDAD

La entrega del premio está sujeta a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones e ingresos a cuenta establecidos en la normativa fiscal aplicable a los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios en la fecha de entrega del premio. Los ganadores facilitarán al organizador los datos necesarios para que éste pueda proceder a efectuar la retención o el ingreso a cuenta correspondiente, que será asumido por LA ZARAGOZANA, requisito imprescindible para la entrega del premio). Asimismo, LA ZARAGOZANA emitirá y enviará a los agraciados los certificados correspondientes a los premios obtenidos, a efectos del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

21. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La presente promoción se rige por lo establecido en las presentes Bases y en su defecto por lo establecido en la legislación española.

En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes Bases o en el desarrollo de la Promoción, se estará a los criterios que aplique EL ORGANIZADOR, sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

22. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases y/o de las demás condiciones o términos referidos en las mismas y del criterio de EL ORGANIZADOR en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.